



079 / 03

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 26 SEP 2003

VISTO, el expediente N° 6949/03, Anexos V, VI, VII, VIII, IX, XIII, XIV, y

CONSIDERANDO

Que se han llevado a cabo los Concursos de Antecedentes y Oposición, convocado por Resolución N° 1053/03

Que se cumplió con todos los plazos y procedimientos previstos en el Reglamento de Concurso Docente;

Que el Jurado nombrado por Resolución N° 1053/03, se constituyó y emitió dictamen proponiendo el nombramiento de los docentes detallados en Anexo para los cargos concursados;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 32, inciso h) del Estatuto;

Por ello,

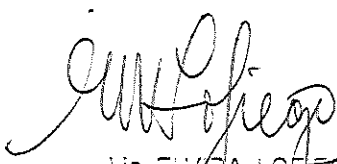
EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:


ARTICULO 1°: Designar como docentes-investigadores concursados a los profesores que constan en Anexo, según la categoría, dedicación, asignatura, carrera, área y Departamento que allí se detallan.

ARTICULO 2°: La designación referida en el artículo 1°, no implica la fijación del cargo a la asignatura y área concursada, así como al Departamento de adscripción, dependiendo la misma de eventuales modificaciones de los planes de estudio o reorganización académica del Departamento o de la Universidad, tal como lo establece el artículo 22 del Reglamento de Concursos Docentes.

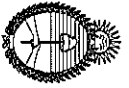
ARTICULO 3°: Oportunamente, a propuesta del Departamento respectivo y previa intervención de la Secretaría Académica y de la Secretaría de Administración, se asignarán las cargas y tareas académicas que correspondan en cada caso.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. ELVIRA LOJAGO
Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
L/O
1/2


Dr. JUAN C. GENEYRO
Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS


ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS



Universidad Nacional de Lanús

Designación de Docentes-Investigadores Concursados

CONCURSO	DEPARTAMENTO	AREA DEPARTAMENTAL		ASIGNATURA	Docente	CATEGORIA	DEDICAC.
		CARRERA					
I-006/03	Desarrollo Productivo y Trabajo	Industria Turística	Turismo Cultural I	Julían Eduardo Kopecek	Asociado	Simple	
		Licenciatura en Turismo					
I-007/03	Desarrollo Productivo y Trabajo	Industria Turística	Administración y Organización Hotelera	Augusto Hernán Mejide	Adjunto	Simple	
		Licenciatura en Turismo					
		Industria Alimentaria					
I-008/03	Desarrollo Productivo y Trabajo	Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Microbiología de los Alimentos	Guillermo Federico Guirín	Adjunto	Simple	
		Pequeña y Mediana Empresa					
I-009/03	Desarrollo Productivo y Trabajo	Licenciatura en Economía Empresarial	Contabilidad	Jorge Raúl Cartocio	Titular	Simple	
		Desarrollo y Globalización					
I-010/03	Desarrollo Productivo y Trabajo	Licenciatura en Economía Empresarial	Sistemas Tecnológicos	Norberto Raúl Carninoa	Titular	Simple	
		Informática Educativa					
I-015/03	Humanidades y Artes	Licenciatura en Informática Educativa	Educación a Distancia	Viviana Massobrio	Asociado	Simple	
		Administración y Gestión Curricular					
I-016/03	Humanidades y Artes	Licenciatura en Gestión Educativa	Currículum: diseño, desarrollo y evaluación	Ana María Dorato	Titular	Simple	
		Licenciatura en Gestión Educativa					

RESOLUCION CS N° 0799/03

Lic. ELVARIO FIEBO
Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

Dr. JUAN C. GENEXIRO
Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS